



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN N° 448/2023
REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA
CONCHALÍ, 20 ABRIL DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso N° 119-A de fecha 31 de Marzo de 2023.** Decreto Exento N° 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del **20 de Abril del año 2023.**

PATENTE: COMERCIAL
NOMBRE: MARIA DE LAS MERCEDES VALENZUELA JARA
RUT: 6.253.785-K
DIRECCIÓN: CENCERRO N° 3274
GIRO: CONSULTA MEDICA PARTICULAR
MOTIVO: TERMINO DE GIRO
ROL: 201.629

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

VZM/mum

ID: 740871